1	SESION ORDINARIA
2	N°42-2020
3	
4	Sesión ordinaria número 42-2020 celebrada por la Federación de Concejos Municipales de
5	Distrito de Costa Rica, al ser las once horas del 07 de agosto del dos mil veinte, celebrada de
6	manera virtual. Con la asistencia de los señores:
7	
8	CONSEJO DIRECTIVO
9	PRESIDENTE: Wilberth Quirós Palma.
10	VICEPRESIDENTE: Eliecer Chacón Pérez.
11	SECRETARIO: Gustavo Castillo Morales.
12	TESORERA: María Acosta Gutiérrez.
13	VOCAL 1: Yeudy Ramírez Brenes.
14	VOCAL 3: Francisco Rodríguez Johnson
15	
16	FUNCIONARIA
17	Valeria Zamora Moya-Departamento Administrativo.
18	
19	AUSENCIAS JUSTIFICADAS
20	Favio López Chacón-Fiscal y Ulises González Jiménez-Vocal 2.
21	
22	AUSENCIAS INJUSTIFICADAS
23	No hubo.
24	
25	VISITANTES POR INVITACIÓN
26	Lic. Mario Corrales Rodríguez -Coordinador Carrera Administrativa Municipal y el Ing. Jeffry
27	Beltrán Montoya-Asesor de Carrera Administrativa Municipal de la Unión Nacional de
28	Gobiernos Locales (UNGL).

30

**VISITANTES** 

1	Jenny Jiménez González-Viceintendente del Concejo Municipal de Distrito de Paquera.
2	
3	ARTÍCULO I.
4	Orden del día
5	Artículo I. Orden del día
6	Artículo II. Apertura de la sesión
7	Artículo III. Comprobación de quórum
8	Artículo IV. Audiencias (atención al público) Los señores Mario Corrales Rodríguez -
9	Coordinador Carrera Administrativa Municipal y el Ing. Jeffry Beltrán Montoya-Asesor de
10	Carrera Administrativa Municipal de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), nos
11	expondrán el tema de la importancia de la implementación de los 17 Objetivos de Desarrollo
12	Sostenible (ODS).
13	Artículo V. Lectura y Aprobación del Acta Anterior
14	Artículo VI. Lectura de Correspondencia
15	Artículo VII. Asuntos de trámite Urgentes
16	Artículo VIII. Presentación del Presupuesto Extraordinario No.1-2020, ejercicio económico
17	2020.
18	Artículo IX Informe del señor Presidente y Administración (Presentación del Informe de
19	Ejecución correspondiente al mes de julio, ejercicio económico 2020
20	Artículo X. Mociones de los miembros del Consejo Directivo
21	Artículo XI. Asuntos Varios (Estado de Emergencia que está viviendo el país debido al virus
22	COVID-19 (Coronavirus), Seguimiento del tema de Cantonato de los Concejos Municipales de
23	Distrito, Seguimiento de la Propuesta de la Reforma al inciso b) del artículo 7 de la ley N°4716
24	del 9 de febrero de 1971, Ley de Organización y Funcionamiento del Instituto de Fomento y
25	Asesoría Municipal, reformado por Ley N°8690 del 3 de diciembre del 2008, publicado en
26	Gaceta N°17 del 26 de enero del 2009, Hablar del tema del impuesto del ruedo y Varios)
27	Artículo XII. Acuerdos
28	Artículo XIII. Cierre de Sesión
29	

ARTÍCULO II.

## Apertura de la sesión

El señor Presidente Wilberth Quirós Palma da los buenos días a los presentes, expresa que esta sesión ordinaria estaba programada para celebrarse de manera presencial en el Concejo Municipal de Distrito de Cóbano, pero debido a que en dicho Distrito hay varios casos positivos del virus del COVD-19, por este motivo la sesión se lleva de manera virtual por medio de la plataforma Microsoft Teams, luego da lectura al Orden del Día programado para la sesión de hoy el cual se aprueba en forma unánime.

## **ARTÍCULO III.**

## Comprobación de quórum

Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia, se determina que se cuenta con quórum suficiente, por lo tanto, se puede dar apertura a la sesión.

## ARTÍCULO IV.

## Audiencias (atención al público)

Se recibe la visita de los señores Mario Corrales Rodríguez-Coordinador Carrera Administrativa Municipal y Jeffry Beltrán Montoya-Asesor de Carrera Administrativa Municipal, ambos representantes de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL).

- El señor Presidente da los buenos días a los señores Mario Corrales Rodríguez y Jeffry Beltrán Montoya quienes nos visitan por invitación hecha para exponernos el tema de la importancia de la implementación de los ODS, a la vez externa su agradecimiento por acompañarnos el día de hoy, a continuación le cede la palabra al señor Mario Corrales Rodríguez.
  - El señor Mario Corrales Rodríguez toma la palabra da las gracias y externa un saludo cordial a todas las Autoridades locales presentes, expresa que el propósito es poder compartir con un proyecto que ellos como Institución están sumamente interesados en poder avanzar bajo una estrategia muy transversal dirigida a las Autoridades Locales para poder buscar como eficientizar los procesos estratégicos de los Gobiernos Locales, indica que hoy lo acompaña el Ing. Jefrry Beltrán Montoya que junto con él son representantes de la UNGL ante el Comité Consultivo del Consejo de Alto Nivel, expresa que desde hace ya cuatro años que se dio la firma del pacto entre las autoridades de este país preciso en el año 2016, esto fue un esfuerzo

a nivel de país en el cual bajo un diagnostico que había realizado la Unión Nacional de Gobiernos Locales, en el cual quería orientar precisamente los esfuerzos para trabajar muy alineadamente en problemas tales como: La vivienda, la pobreza, el desempleo, la educación y que ahora más adelante lo vamos a ver que eso corresponde precisamente al objetivo 16 de lo cual ellos tienen que tratar de ver si ustedes como Autoridades Locales el día de hoy en esta sesión puedan tomar un acuerdo para buscar a través de la Federación ese esfuerzo común que ya han logrado con la Federación de Municipalidades de Cartago, que les dieron precisamente ese voto de apoyo para trabajar en la provincia de Cartago la instauración metodológica del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), es muy importante señalar como antecedente que en el año 2015 se hace una revisión de algunos objetivos que fueron tomados en el año 2000 donde con el cambio de milenio se asignaron ocho objetivos que eran comunes para el planeta tales como: 1. Erradicar la pobreza extrema y el Hambre. 2. Educación Básica para todos, igualdad de oportunidades para el hombre y la mujer, 4. Reducir la inmortalidad infantil, 5. Mejorar la salud en la maternidad, 6. Avanzar en la lucha contra el VIH y otras enfermedades, 7. Asegurar un medio ambiente sano y seguro y 8. Lograr una sociedad global para el desarrollo, esto lo comenta como antecedente porque para el año 2015 efectivamente a raíz de una evaluación, el objetivo del milenio que fue en el 2000 llegaron a conclusiones de que lastimosamente estos ocho objetivos no pudieron ser alcanzados en su totalidad por todo el planeta y que a pesar que se dieron en Suráfrica avances muy significativos donde fue uno de los pocos países que logró establecer índices satisfactorios, el punto principal por el que no se dio esa efectividad en cumplimiento fue porque esos ocho objetivos estaban diseñados para ser manejados por países con condiciones económicas, en países en vía de desarrollo o países tercermundistas y pasaron 15 años de esfuerzos que se trataron de hacer a través de las Naciones Unidas para que este proceso precisamente terminará con un grado de satisfacción más amplio en el cumplimiento de los ocho objetivos del milenio, sin embargo los resultados no fueron muy alentadores y eso llevo precisamente a que posteriormente en ese diagnóstico que se hizo se concluyera que si se quiere tener éxito en la mitigación de problemas globales a nivel de planeta debe de ser desde lo local, entonces el diagnóstico donde Costa Rica participó hizo que se formularan 17 objetivos donde en este caso se diseñaron: indicadores, metas, planes de acción y que si bien el PNUD

1

2

3

4

5

6 7

8 9

10

11

12 13

14

15

16

17

18

19

20

2122

2324

25

26

2728

29

de Naciones Unidas prometió establecer una guía metodológica para poder implementar estos objetivos y que fueran más alcanzables a los diferentes países, lo cierto es que hoy en día lo que se han dado son esfuerzos unilaterales, el cual se ha tratado de montar estrategias a nivel regional, pero prácticamente el abc para implementar los 17 objetivos ha sido un vacío dentro de la metodología para la culminación de los ODS desde lo local, entonces desde hace cuatro años él se planteó la idea de la construcción de una metodología la cual ya tienen desde la UNGL y que precisamente el día de ayer en una sesión de trabajo que tuvo con el embajador de Costa Rica en la ONU el señor Alberto Carazo y otras autoridades de MIDEPLAN, de Cancillería, Sociedad Civil y de Empresa privada se dio a conocer la presentación del segundo informe voluntario de Costa Rica sobre los avances que ha tenido los ODS y ellos como institución UNGL pudo entregar un documento donde entregaron resultados de todo lo que se ha venido haciendo, en la Provincia de Cartago, en la GAM y también en algunas zonas Costeras, sin embargo metodológicamente en algún momento se lo hizo ver al señor Wilberth Quirós un día que se reunieron en el Distrito de Tucurrique, el cual le mencionó que la intención de él es acercarnos y trabajar esto a nivel de Federación donde la Federación se constituya con compromiso en un ente multiplicador del proceso que se está llevando a cabo, precisamente uno de los alcances estratégicos que tenemos es que MIDEPLAN está esperando que la UNGL valide la guía, y la estrategia es que esa guía sea validada por MIDEPLAN como uno de los instrumentos para poder desde lo local llevar a cabo el proceso de implementación de los ODS y esto tiene que ver mucho con el tema actual, porque precisamente los objetivos 1,2,3 y 4, inclusive el 5 son objetivos que hoy los tenemos muy presentes por el problema de la Pandemia, porque si analizamos los 17 objetivos en las Municipalidades y los Concejos Municipales de Distrito dentro de su plan de desarrollo local, plan estratégico, planes del Alcalde y POA, han venido gestando proyectos que precisamente se orientar a estimular el cumplimiento, también se ha está trabajando con el INEC como aliados estratégico que viene a registrar los avances que se han dado en la mitigación de problemas como: el hambre, la pobreza en las diferentes partes del país, entonces si se analizan esos 17 ODS que se alcanzaron en un compromiso histórico con 193 países que firmaron la resolución de las Naciones Unidas donde Costa Rica fue el primer país en alzar la bandera y decir nosotros estamos de acuerdo inclusive trabajaron autoridades locales,

1

2

3

4

5

6 7

8 9

10

11

12 13

14

15

16

17

18

19

20

2122

23

24

25

26

2728

29

autoridades de gobierno en un primer informe voluntario el cual fue de los 193 países, el único 1 país que presentó de manera voluntaria ese informe, el cual fue de conocimiento a las 2 Naciones Unidas, entonces el diagnóstico fue el que determinó estos 17 ODS el cual estableció 3 que la única forma para poder atender esta problemática era desde lo local y hay una 4 responsabilidad de articulación de cumplimiento que llevo precisamente al Gobierno de la 5 República precisamente con el señor Guillermo Solís a establecer un modelo de gobernanza 6 7 para la implementación de los ODS en Costa Rica y que posteriormente dio la Constitución de una estructura de validación para que este proceso se fuera atendiendo y se fuera mitigando 8 9 a la vez se fuera evaluando todo lo que se venía haciendo, hoy contamos con un Consejo de alto nivel que lo conforma el Presidente de la República, la Ministra de Planificación, el Ministro 10 de Relaciones exteriores y el Ministro de Ambiente. 11

El señor Mario Corrales Rodríguez, expresa que de acuerdo a la reunión que tuvo el día de ayer espera que para el mes de diciembre si lo permite la Pandemia y sino lo definirán para el próximo año el cual va haber un foro que invita a 35 países para dar una rendición de cuentas en la participación de lo local en cuanto al avance y cumplimiento de los ODS, indica que los ODS también son direccionados sobre aspectos muy puntuales que tienen que ver con las Municipalidades y Concejos Municipales de Distrito en temas como: Ambiente, obra pública, infraestructura vial, el desarrollo económico las Municipales tienen un rol importantísimo por lo que es importante humanizarnos con ellos pero se debe de iniciar desde lo local, entonces la idea es que las Municipalidades y los Concejos Municipales de Distrito puedan rediseñar su estructura estratégica y alinearla a un plan de trabajo para que ellos se puedan agarrar de esa estructura estratégica y vincularla con los ODS.

El señor Mario Corrales Rodríguez expresa que le cede ahora el espacio al señor Jeffry Beltrán Montoya para que se refiera al tema.

El señor Jeffry Beltrán da los buenos días, expresa que es un gusto compartir con ustedes, a la vez expresa que ha estado en gira en toda la Península trabajando con algunos Concejos Municipales de Distrito, en cuanto a lo comentado por el señor Mario Corrales Rodríguez es importante comentarles que todo este proceso se tiene que llevar a cabo con el personal municipal, con las comunidades y con las Intendencias y también se lleva a cabo en forma de capacitaciones, expresa que a continuación quiere mostrar una presentación de los 17 ODS:

12 13

14

15

16

17

18

19

20

2122

2526

2728

29

27

28

29 30









Fundada en el año de 1977 La Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), con mas de 40 años de existencia, nace por la necesidad de las municipalidades de contar con una organización que las uniera para impulsar descentralización política la administrativa costarricense, fortaleciendo gobiernos locales mediante políticas y normas que amplian su autonomía, competencias y recursos.



## Antecedentes Objetivos del milenio



Los Objetivos de Desarrollo del Milenio, también conocidos como Objetivos del Milenio, son ocho propósitos de desarrollo humano fijados en el año 2000, que los 189 países miembros de las Naciones Unidas acordaron conseguir para el año 2015



## ¿Qué son los ODS?

El 25 de septiembre de 2015, los líderes mundiales adoptaron un conjunto de objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible. Cada objetivo tiene metas específicas que deben alcanzarse.

Para alcanzar estas metas, todo el mundo tiene que hacer su parte: los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil y personas.

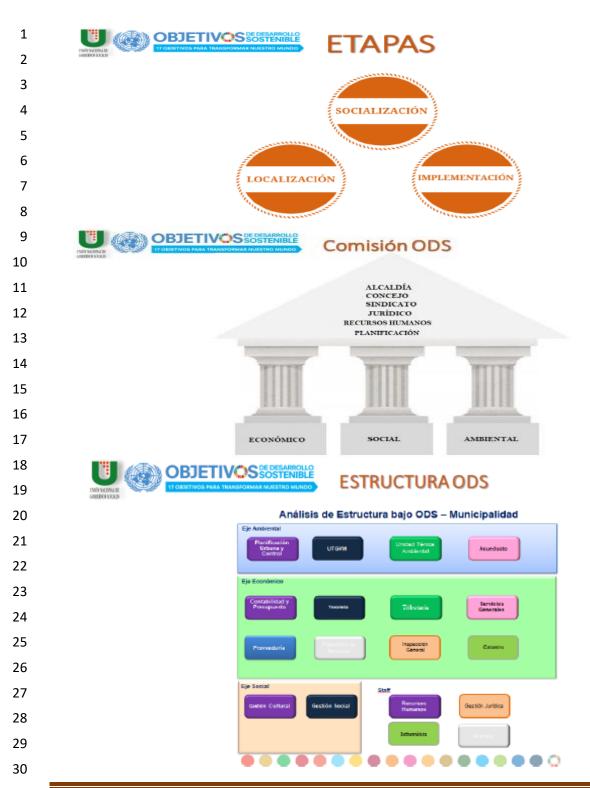


## Los ODS en Costa Rica Modelo de Gobernanza

D. 40203 7 Concejo consultivo de los ODS







## **PRODUCTOS**









## Alianzas







## **PROYECTO**













2 3 4

5

10

11

12 13

14

15

## Muchas Gracias

El señor Mario Corrales Rodríguez expresa que este proceso ya lo han llevado en varias Municipalidades como: la Municipalidad de Desamparados, la Municipalidad de Golfito, la Municipalidad de Osa, la Municipalidad de Aserri, la Municipalidad de Barva, la Municipalidad de Jiménez, se ha tratado de implementarlo en la Zona de Guanacaste, también se ha estado trabajando en el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes. Al respecto indica que el propósito de ellos es que los Intendentes como Federación puedan contribuir a este proceso que ellos quieren llevar a cabo.

- 16 El señor Presidente da las gracias a los señores Mario Corrales Rodríguez y Jeffry Beltrán
- Montoya por la explicación y la exposición que es bastante amplia podría creer que a todos
- nos queda claro la importancia de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Al respecto pregunta
- ¿Qué si alguno se va a referir a este tema?
- La señora Acosta Gutiérrez indica que ella se quiere referir al tema, le expresa al señor Mario
- 21 Corrales Rodríguez que en su caso ellos están en el proceso de una reestructuración, podrán
- 22 incorporarlos en el proceso de esos planes.
- 23 El señor Mario Corrales Rodríguez indica que sí, que de hecho ya ellos tienen diseñado que
- uno de los elementos es que deben de ir a un proceso de reestructuración bajo una propuesta
- de alineamiento a los ODS.
- El señor Chacón Pérez le pregunta al señor Mario Corrales Rodríguez ¿Es solamente tomar
- el acuerdo de asumir los ODS o hay que implementar algún tipo de acciones, y que seguiría
- 28 después de tomar el acuerdo?
- 29 El señor Mario Corrales Rodríguez responde que el acuerdo iría dirigido a que la Intendencia
- apoya el establecimiento de los ODS en el Concejo Municipal de Distrito y se compromete a

1 llevar a cabo el proceso de integración de los ODS, la manera en cómo se valla hacer eso

- depende porque hay muchas maneras tales como: desde un proceso de reestructuración,
- 3 instrumentación o actualización de manuales de puestos, formulación del presupuesto el cual
- 4 se comprometen a que vallan alineados a la estimulación y cumplimiento de los ODS.
- 5 El señor Chacón Pérez dice, él cree que, si se podría tomar el acuerdo por parte de la
- 6 Federación, pero sería más operativo que el acuerdo se tome en cada uno de los Concejos
- 7 Municipales de Distrito porque la Federación puede tomar un acuerdo de promover la
- 8 implementación de los ODS en los Concejos Municipales de Distrito, pero si hay un Concejo
- 9 Municipal de Distrito que no lo quiere implementar la Federación no tiene la potestad para

10 obligarlo.

11 12

2

**ACUERDO 1°** 

13 14

15

16

17

18

19

20

21

22

Una vez conocida, analizada y discutida la presentación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), presentada por los señores, Lic. Mario Corrales Rodríguez-Coordinador Carrera Administrativa Municipal y el Ing. Jeffry Beltrán Montoya-Asesor de Carrera Administrativa Municipal, ambos representantes de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), este Consejo Directivo **ACUERDA** por unanimidad de los presentes, apoyar el proceso de la implementación de los ODS que viene impulsando dicha institución en los Gobiernos Locales, con el fin de erradicar la pobreza, proteger al planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible. **ACUERDO FIRME.** 

23

24 ARTÍCULO V.

Lectura y Aprobación del Acta Anterior

2627

25

1. Se procede a la lectura del acta de la Sesión Ordinaria número 41-2020.

28 29

ACUERDO 1°

No existiendo objeciones, ni correcciones, el Consejo Directivo, somete a votación el acta de la sesión ordinaria número 41-2020, todos los presentes la aprueban ratifican en todos sus extremos.

4 5

6

7

8

9

10 11

12

13

14

16

17

18

1920212223

24

25

## **ARTÍCULO VI**

## Lectura de Correspondencia

1. Oficio DAF-0046-07-2020 de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, suscrito por el señor José Carlos Chaves Innecken- Director Administrativo Financiero, el cual se detalla a continuación:

UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES

San José 13 de julio 2020 DAF-0046-07-2020

Señores

Gestión Presupuestaria

FECOMUDI

Presente

Reciban un cordial saludo de parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, reiterándoles nuestro compromiso de ayuda y promoción en acciones de mejora de la gestión municipal.

Con todo respeto, atendiendo lo consignado en el Artículo 100 del Código Municipal y el Art. 51 inciso a) de los Estatutos de la Unión Nacional de Gobiernos Locales; me permito remitir a ustedes el monto a incluir en su presupuesto para el año 2021, como cuota de afiliación a la UNGL, por la suma de ¢ 21.587,50

	CALCULO DE LA CUOT	A AÑO 202
FECOMUDI	PRESUPUESTO ORDINARIO 2020	2,5/1000
		0,25%
Ordinario 2020	8 635 000,00	
Menos: Ley 8114		
	8 635 000,00	
Cuota afiliación 2021	<b>₡</b> 21 587.50	

El monto anterior corresponde al 2,5 x 1000 fijos sobre el **Presupuesto Ordinario** del año 2020 y adicionalmente el monto que se genere sobre los ingresos corrientes de los **presupuestos extraordinarios** del año anterior.

Para tratar cualquier duda o inquietud favor comunicarse al teléfono **2290-3806** o al correo *jchaves@ungl.or.cr* 

26 27

José Carlos Chaves Innecken
Director Administrativo Financiero
UNGL
Cc: Archivo

28 29

30

Se toma nota.

## 2. Oficio DC-0240 del Despacho Contralor de la Contraloría General de la República, suscrito por la señora Marta E. Acosta Zúñiga-Contralora General de la República, el cual se detalla a continuación:



Despacho Contralor

6

1

2

3

8

9

11

12 13

14

16 17

18 19

20 21

22 23

2425

26 27

28 29

30

al oficio Nº **11020**20 de julio del 2020
DC-0240

Señor Wilberth Quirós Palma Presidente

FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA

Estimado señor

Asunto:

Consideraciones sobre la situación financiera actual para la formulación del presupuesto inicial 2021.

La emergencia provocada por la enfermedad COVID-19, así como la implementación de las medidas sanitarias a nivel local e internacional, ha repercutido en distinto grado en las actividades económicas internas; generando efectos directos en variables como el empleo y el crecimiento económico.

En razón de lo anterior, el reto de la eficiencia en la gestión pública toma especial relevancia, ya que se deben lograr mayores resultados en un entorno más exigente y con mucho menor disponibilidad de recursos, lo cual se ha vuelto crítico a partir de la emergencia sanitaria que impacta fuertemente a la economía mundial y nacional, agravando la situación financiera de las instituciones públicas, dada la caída de sus ingresos.

Las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (R-DC-024-212), disponen que la fase de formulación presupuestaria integrará en forma coordinada y coherente la presupuestación de los ingresos y gastos del año, considerando entre otros aspectos, el contexto macroeconómico actual y otras variables del entorno que afectan el accionar de la institución y la continuidad de su gestión, la programación de la ejecución física - financiera, la la demanda de los bienes y servicios que produce, así como la visión plurianual del presupuesto.

Sobre este último punto, el principio de presupuestación plurianual es un elemento clave e imprescindible a considerar en la aprobación presupuestaria, al cual se le ha otorgado rango constitucional en el artículo 176 de nuestra Carta Magna<sup>1</sup>.

Es así como este Órgano Contralor le recuerda su obligación a considerar la coyuntura actual en el proceso de formulación del presupuesto inicial 2021, tanto en la definición de la programación física, priorizando los objetivos de mayor relevancia institucional, como en la asignación presupuestaria para el cumplimiento de sus fines. Por tanto, considerar los principios presupuestarios de sostenibilidad<sup>2</sup> y gestión financiera<sup>3</sup> en el contexto actual, es

Contraloria General de la República T: (506) 2501-8000. F: (506) 2501-8100. C: contraloria, generalifezgrar, go.cr http://www.cgr.go.cr/ Apdo. 1179-1000, San José, Costa Rica

Mediante la Ley N.º 9696 del 11 de junio de 2019, se acentúa el rango constitucional de los principios de sostenibilidad de los servicios públicos y de presupuestación plurianual, los cuales deberán ser observados por la Administración Pública, en sentido amplio.

Según este principio se deben establecer las medidas que aseguren el financiamiento durante todo el periodo de desarrollo de los proyectos y gastos que tienen un horizonte de ejecución que rebasa el ejercicio económico. Así, todas las fases del proceso presupuestario deben ejecutarse dentro de

DC-0240

1 2

3

6

8

9

10

11

12 13

14

16

17 18 19

20212223

24

25

26

27

28 29

30

20 de julio, 2020

relevante, ya que es de entera responsabilidad de las instituciones establecer las medidas que aseguren el financiamiento de los gastos presupuestados, durante todo el periodo económico, así como la sostenibilidad de los servicios públicos en el largo plazo.

Adicionalmente, las previsiones presupuestarias para el siguiente ejercicio económico deben ser analizadas a la luz de los principios de razonabilidad, proporcionalidad y flexibilidad presupuestaria<sup>5</sup>, a fin de que la administración adopte medidas austeras, sostenibles y equilibradas entre los recursos disponibles y sus implicaciones futuras.

Finalmente, cuando corresponda, se advierte sobre los riesgos en la recaudación de ingresos por venta de bienes y servicios, así como la disponibilidad de transferencias provenientes del Gobierno Central, por cuanto en este contexto se da un agravamiento de la situación económica en el corto plazo, lo que hace necesaria una gestión oportuna y prudente de dichos riesgos, de forma que se minimicen las consecuencias en las perspectivas de mediano y largo plazo, con el fin de garantizar la sostenibilidad y la continuidad de los servicios públicos<sup>6</sup>.

Atentamente,

Marta E. Acosta Zúñiga
CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA

MartaEzawstaz

AJR/DSQ/NJC/dgm/mzl

Ce: G-202002755-1

un marco que considere la sostenibilidad financiera en el tiempo de las operaciones de la institución.

Este principio dispone que la administración de los recursos financieros se orientará a los intereses generales de la sociedad, atendiendo los principios de economía, eficacia y eficiencia, con sometimiento pleno a la ley.

Contratoria General de la República T: (506) 2501-9000, F: (506) 2501-8100 C: contratoria, general@cgrc.go.cr http://www.cgr.go.cr/ Apdo. 1179-1000, San José, Costa Rica

Se toma nota.

Artículo 3 de la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo, Nº 8488.

Norma 2.2.3 r) de las NTPP

De conformidad con la Ley General de la Administración Pública n.º6727 la actividad de los entes públicos deberá estar sujeta en su conjunto a los princípios fundamentales del servicio público, para asegurar su continuidad, su eficiencia, su adaptación a todo cambio en el régimen legal o en la necesidad social que satisfacen.

3. Oficio STAP-1649-2020, de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, suscrito por la señora Ana Miriam Araya Porras-Directora Ejecutiva, el cual se detalle a continuación:



1

2

3

6

8

9

10

111213

14

16

17 18

19

2021222324252627282930



Pagina 1 d

San José, 23 de julio de 2020 STAP-1649-2020

Señor Wilberth Quirós Palma Presidente

Presidente Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica

Ref.: Oficio FECOMUDI 127-2020, Modificación Interna Presupuestaria No.02-2020

Estimado señor:

En atención al oficio de referencia, mediante el cual remite la Modificación Interna Presupuestaria No.02-2020-UTN, reflejando disminuciones y aumentos por ¢0.8 millones del gasto corriente, le comunicamos que una vez realizado la verificación correspondiente, según lo establecido en los artículos 11 y 19 del Título IV de la Ley No. 9635, Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, esta Secretaría Técnica determinó:

- 1. En lo que se refiere a la verificación del cumplimiento de la regla fiscal de conformidad con la tasa de crecimiento del gasto corriente presupuestario del 4,67% comunicada por el Ministerio de Hacienda mediante el oficio DM-0466-2019 establecida según los parámetros definidos en el artículo 11 del Título IV de la Ley No. 9635, se determinó que los movimientos realizados en el documento presupuestario de cita, no afectan el gasto corriente presupuestario máximo autorizado para el presente periodo, según la citada tasa de crecimiento.
- 2. Se le recuerda que es responsabilidad de la entidad elaborar sus presupuestos extraordinarios y modificaciones presupuestarias con pleno apego a lo establecido en el artículo 11 del Título IV de la Ley No. 9635, así como de la adecuada aplicación del Clasificador por Objeto del Gasto del Sector Público y del Clasificador Económico vigentes.

Sin otro particular, muy atentamente

ANA MIRIAM
ARAYA
PORRAS
(FIRMA)
ANA MIRIAM
Fecha: 2020.07.27
ANA MIRIAM
Fecha: 2020.07.27
ANA MIRIAM
ATAYAYA PORTAS
Director Ejecutiva

CC: Contraloría General de la República

Dirección: Edificio Noga, Paseo Colón, calles 38-40, San José - Tel:(508) 2539-8329 - www.hacienda.go.cr





LEONEL EDUARDO
RIVERA SOLANO
(FIRMA)

Elaborado por: Leonel Eduardo Rivera Solano
Analista

Dirección: Edificio Noga, Paseo Colón, calles 38-40, San José - Tel:(506) 2539-6329 - www.hacienda.go.c

Se toma nota. 1

2

3

6

8

9

10 11

12

13

14

16 17 18

19

20

21

22

23

4. Oficio STAP-1688-2020, de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, suscrito por la señora Ana Miriam Araya Porras-Directora Ejecutiva, el cual se detalle a continuación:



San José 28 de julio de 2020 STAP-1688-2020

Señor

Wilberth Quirós Palma Presidente Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica

Asunto: Comunicación del monto de gasto corriente máximo a ejecutar en el 2020 para el cumplimiento de la Regla Fiscal, de conformidad con los artículos 3° y 22 del Decreto Ejecutivo No. 41641-H y sus reformas.

El Decreto Ejecutivo No. 41641-H y sus reformas, Reglamento al Título IV de la Ley No. 9635, en su artículo 3º establece, en su segundo párrafo, que una vez finalizada la fase de ejecución presupuestaria, se verificará que el gasto ejecutado no haya superado la tasa de crecimiento establecida en la regla fiscal, para tal efecto se comparará el gasto ejecutado de la liquidación presupuestaria del año culminado, contra el gasto ejecutado de la liquidación presupuestaria del

Asimismo, el artículo 22 del Reglamento de cita, estipula que la Dirección General de Presupuesto Nacional y la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP) entregarán a la Contraloría General de la República (CRG), el informe final de cumplimiento establecido en el artículo 21 del Título IV de la referida Ley, para lo cual deberá compararse la liquidación de ese año con la del año anterior, a los efectos de verificar que el gasto ejecutado haya respetado el tope de crecimiento de la regla fiscal.

En concordancia con lo señalado, de conformidad con la información de la liquidación presupuestaria 2019 de la institución, el monto del gasto corriente ejecutado en el 2019 fue de ¢10.80 millones, por lo que considerando la tasa de crecimiento del gasto corriente del 4,67% comunicada por el Ministerio de Hacienda, mediante el oficio DM-0466-2019, la cual fue establecida según los parámetros definidos en el artículo 11 del Título IV de la Ley No. 9635 y sus reformas; se le comunica que el monto de gasto corriente máximo a ejecutar en el periodo 2020 para el cumplimiento de la Regla Fiscal es de ¢11,30 millones.

Lo anterior, tal como se señala en los mencionados artículos 3° y 22 del Reglamento, se verificará una vez que se presente a esta Secretaría Técnica la liquidación presupuestaria 2020 el próximo año, con el detalle y en la fecha estipulada en dicho Reglamento, con el fin de entregar el informe final de cumplimiento de la regla fiscal a la CGR.

Sin otro particular, muy atentamente

ANA MIRIAM
ARAYA PORRAS
Firmado digitalment
ANA MIRIAM ARAYA
PORRAS (FIRMA)
Fecha: 2020.07.28
13:56:00 -06:00 Ana Miriam Araya Porras Directora Ejecutiva

CC: Contraloría General de la República.

Dirección: Edificio Noga, Paseo Colón, calles 38-40, San José - Tel:(506) 2539-6329 -Riverasl@hacienda.go.c





LEONEL EDUARDO RIVERA SOLANO (FIRMA)	Digitally signed by LEONEL EDLARDO RIVERA SOLANO (FIRMA) Date: 2020.07.28 09:40:43 -06'00'
	l Eduardo Rivera Solano
	alista
	Autoridad Presupuestaria

Se toma nota.

4

5

8 9

10

11

12 13

14

15

18

19

20

21

24

25

26

27

1

## 2 3

## **ARTÍCULO VII** Asuntos de trámite Urgentes

No hubo.

6 7

## **ARTÍCULO VIII**

## Presentación del Presupuesto Extraordinario No.1-2020, ejercicio económico 2020

El señor Presidente Wilberth Quirós Palma, expresa que según oficio STAP-1688-2020 que nos ingresó por parte del STAP de Hacienda, nos indican el monto máximo a ejecutar en este año, entonces con base a lo indicado en dicho oficio a fin de cumplir con la Regla Fiscal presenta el presupuesto extraordinario No.1-2020, ejercicio económico 2020, por un monto total de \$\psi 3.350.000,00 (Tres millones trescientos cincuenta mil colones con 00/100), provenientes del Superávit libre de la Liquidación Presupuestaria del ejercicio económico 2019, por lo que a continuación se desglosa de la siguiente manera:

- De acuerdo con lo analizado se decide reforzar varios renglones que a continuación voy a 16 mencionar: 17
  - 1. El renglón de Servicio de telecomunicaciones, código presupuestario (1.02.04) se va a presupuestar un monto de **#100.000,00** (Cien mil colones con 00/100).
  - 2. El renglón de Servicios jurídicos, código presupuestario (1.04.02) se va a presupuestar un monto de **₡1.000.000,00 (Un millón de colones con 00/100).**
- 22 3. El renglón de Transporte dentro del país, código presupuestario (1.05.01) se va a presupuestar un monto de \$\psi 300.000,00 (Trescientos mil colones con 00/100). 23
  - 4. El renglón de Viáticos dentro del país, código presupuestario (1.05.02) se va a presupuestar un monto de \$\psi 300.000,00 (Trescientos mil colones con 00/100).
    - 5. El renglón de Actividades de capacitación, código presupuestario (1.07.01) se va a presupuestar un monto de **\$\pi\1.000.000,00\$ (Un millón de colones con 00/100).**

- 6. El renglón de Alimentos y Bebidas, código presupuestario (2.02.03) se va a presupuestar un monto de **#250.000,00** (Doscientos cincuenta mil colones con **00/100).** 
  - 7. El renglón de Útiles y materiales de oficina y cómputo, código presupuestario (2.99.01) se va a presupuestar un monto de **#200.000,00** (Doscientos mil colones con 00/100).
    - 8. El renglón de Productos de papel cartón e impresos, código presupuestario (2.99.03) se va a presupuestar un monto de **#200.000,00 (Doscientos mil colones con 00/100)**.



**Página** 

## FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO COSTA RICA PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1- 2020

10 11

4

5

6

7

8

9

## **INDICE**

**Detalle** 

12 13

15	<u>. ugu</u>	<u> </u>	
1.0	1	Detalle de Ingresos	
16	2	Justificación de Ingresos	
17	3	Estructura de Programas y Nomenclatura	
17	4	Sección de Egresos por Partida General y Programa	
18	5	Partida General por Programa	
10	6	Sección detallada por Programa General	
19	7	Justificación de Egresos	
20		Cuadros	
20	8	Origen y Aplicación de Fondos	*Cuadro 1*
21	9	Estructura Organizacional (Recursos Humanos)	*Cuadro 2*
21	10	Salario Alcalde/ Alcaldesa	*Cuadro 3*
22	11	Detalle de la Deuda	*Cuadro 4*
		Transferencias Corrientes y de Capital a Favor de Entidades Privadas sin	
23	12	Fines de Lucro	*Cuadro 5*
		Anexos	
24	13	Calculo de las Dietas a Regidores	Anexo 3
25	14	Contribuciones Patronales, Decimotercer mes, Seguros	Anexo 4
25	15	Aportes en especie para servicios y proyectos comunales	Anexo 6
26	16	Adquisición de Bienes y Servicios	Anexo 7
20	17	Incentivos Salariales	Anexo 8
27	18	Personal de la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa	
<b>-</b> 7	10	Rica	
28	19	Clasificador Económico del Gasto Público	
	20	Resumen Clasificador Económico del Gasto Público	
29			

28 29 30

1 2 3

> FEGOWIODI PERSONALI MANGANTANA PERSONALI MANGANTANA

## FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1- 2020

## SECCION DE INGRESOS

Códiao	Clasificación de ingresos	Monto	Porcentaie
	INGRESOS TOTALES	3 350 000,00	100,00%
1.0.0.0.00.00.0.0.000	.0.0.0.00.00.00.0   INGRESOS CORRIENTES	-	0,00%
3.0.0.0.00.00.00.0.000 FINANCIAMIENTO	FINANCIAMIENTO	3 350 000,00	100,00%
3.3.0.0.00.00.0.000	3.3.0.00.00.00.00   RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	3 350 000,00	100,00%
3.3.1.0.00.00.00.0.000 SUPERÁVIT LIBRE	SUPERÁVIT LIBRE	3 350 000,00	100,00%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	3.3.2.0.00.00.0.0.000   SUPERÁVIT ESPECIFICO	-	%00'0

## FECONOCIA

## FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1- 2020

## JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

3.3.1.0.00.00.00.0.000 SUPERÁVIT LIBRE	SUPERÁVIT LIBRE 3 350 000,00	•	100,00%
Para el Presupuesto Extraordinario N° 1-2020. Liquidación Presupuestaria del Periodo 2019,	Para el Presupuesto Extraordinario Nº 1-2020, se está financiando con el Superávit Libre , correspondiente a la Liquidación Presupuestaria del Periodo 2019,	spondiente a	a la

3 350 000,00 **TOTAL INGRESOS PRESUPUESTO EXTR,1-2020** 

100%

## ന

# FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA

SESION ORDINARIA NÚMERO 42-2020

## PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1- 2020

Programa y Código	Estructura de los Programas y Nomenclatura de los yo Programas	Estimado
Programa 5.1	Dirección y Administración General	3 350 000,00
	Total de Egresos	3 350 000,00



## FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA

FECOMUDI Programa I - Dirección y Administración General (01-Administración General)

## Presupuesto Extraordinario 1 - 2020

Código presupuestario	Detalle	Monto
1.00.00	SERVICIOS	2 700 000,00
1.02.00	SERVICIOS BÁSICOS	100 000,00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	100 000,00
1.04.00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1 000 000,00
1.04.02	Servicios jurídicos	1 000 000,00
1.05.00	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	600 000,00
1.05.01	Transporte dentro del país	300 000,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	300 000,00
1.07.00	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	1 000 000,00
1.07.01	Actividades de capacitación	1 000 000,00
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	650 000,00
2.02.00	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	250 000,00
2.02.03	Alimentos y Bebidas	250 000,00
2.99.00	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	400 000,00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	200 000,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	200 000,00
	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	3 350 000,00

## FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1 - 2020 SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL Y POR PROGRAMA

	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	TOTALES
TOTALES POR OBJETO DEL GASTO	3 350 000,00	3 350 000,00
0 REMUNERACIONES	-	-
1 SERVICIOS	2 700 000,00	2 700 000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	650 000,00	650 000,00
3 INTERESES Y COMISIONES	-	-
4 ACTIVOS FINANCIEROS	-	-
5 BIENES DURADEROS	-	-
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-
8 AMORTIZACIÓN	-	-
9 CUENTAS ESPECIALES	-	-

## 1 FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA 2 PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2020 SECCIÓN DE EGRESOS DETALLADOS GENERAL Y POR PROGRAMA 3 4 PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y 5 **TOTALES** ADMINISTRACIÓN GENERAL 6 **TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO** 3 350 000,00 3 350 000,00 7 1.00.00 SERVICIOS 2 700 000,00 2 700 000,00 8 1.02.00 SERVICIOS BÁSICOS 100 000,00 100 000,00 9 1.02.04 Servicio de telecomunicaciones 100 000,00 100 000,00 1.04.00 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO 1 000 000,00 1 000 000,00 10 1.04.02 Servicios jurídicos 1 000 000,00 1 000 000,00 1.05.00 GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE 600 000,00 600 000,00 11 1.05.01 Transporte dentro del país 300 000,00 300 000,00 12 1.05.02 Viáticos dentro del país 300 000,00 300 000,00 1.07.00 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO 1 000 000.00 1 000 000,00 13 1.07.01 Actividades de capacitación 1 000 000,00 1 000 000,00 2.00.00 MATERIALES Y SUMINISTROS 650 000,00 650 000,00 14 2.01.00 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS 250 000,00 250 000,00 2.02.03 Alimentos y Bebidas 250 000,00 250 000,00 15 2.99.00 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS 400 000,00 400 000,00 16 2.99.01 Útiles y materiales de oficina y cómputo 200 000.00 200 000,00 2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos 200 000,00 200 000,00 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28

6

29



## FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA

Presupuesto Extraordinario 1- 2020 Justificación de Egresos

## PROGRAMA I DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

En este programa se incluyen los gastos atinentes a las actividades Administración General.

## **SERVICIOS:**

Se incluye contenido económico para reforzar los gastos atinentes a la Administración correspondientes a servicio telefónico, servicios jurídicos para asesorías y consultorías, pago de viáticos y transporte dentro del país, actividades de capacitación para su fin.

## **MATERIALES:**

Se incluye contenido económico para lo atinente a la compra de materiales para oficina y cómputo y productos de papel, cartón e impresos.

## **BIENES DURADEROS:**

**CUENTAS ESPECIALES:** 

Elaborado por: Valeria Zamora Moya

**6/8/2020** 

2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	CUADROS
16	COMBINE
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	

FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos)

DOR SEG	DE MGRESO	MONTO	Programa	Programa Act/Serv/Grupo Proyecto	Proyecto		
GRESOS	A property of the state of the					APLICACIÓN	MONTO
3.1.0.00.00.00.0.000	Superávit Libre 2019	3 350 000,00	_	6		Administración General	3 350 000,00
			_	9		SERVICIOS	2 700 000,00
			_	10		SERVICIOS BÁSICOS	100 000,00
ACTOR ANY STOLEN STOLEN STORES STORES STORES			_	10		Servicio de telecomunicaciones	100 000,00
			_	10		SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1 000 000,00
				16		Servicios jurídicos	1 000 000,00
			_	10		GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	00'000 009
			_	10		Transporte dentro del país	300 000,00
			_	10		Viáticos dentro del país	300 000,00
			_	10		CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	1 000 000,00
			_	10		Actividades de capacitación	1 000 000,00
			_	10		MATERIALES Y SUMINISTROS	650 000,00
			_	10		ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	250 000,00
				10		Alimentos y Bebidas	250 000,00
				10		ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	400 000,00
			-	02		Útiles y materiales de oficina y cómputo	200 000,00
			-	05		Productos de papel, cartón e impresos	200 000,00
	Total	3 350 000,00				Total	3 350 000,00

(1) Las municipalidades no podran destinar los ingresos percibidos a remuneraciones, ni a consultorias (art. 3 Ley N.º 7313).

(2) El detalle por partida se requiere solo en el caso de la aplicación de recursos del Superávit libre.

Yo (Yalería Zamora Moya funcionaria responsable de elaborar este detalle) hago constar que los datos sumnistrados anteriormenta corresponden a las aplicaciones dadas por la entidad a la lotalidad de los recursos incorporados en el presupuesto extraordinario N°1.

2020.

Firma del funcionario responsable: Fecha: 6/8/2020

07/08/2020



## FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA CUADRO N.º 3 SALARIO DEL ALCALDE/SA

De acuerdo al artículo 20 del Código Municipal (1)

de la Federación no recibe salario.

	Con las anualidades	Más la anualidad del periodo
a) Salario mayor pagado	aprobadas	
	ACTUAL	PROPUESTO
Salario Base	0,00	0,00
Anualidades	0,00	0,00
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0,00	0,00
Carrera Profesional	0,00	0,00
Otros incentivos salariales	0,00	0,00
Total salario mayor pagado	0,00	0,00
más:		
10% del salario mayor pagado (según artículo 20 Código Municipal)	0,00	0,00
Salario base del Alcalde	0,00	0,00 (3)
Más:		
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0,00	0,00 (4)
Total salario mensual	0,00	0,00

	PROPUESTO
Monto del presupuesto ordinario	0,00
Salario definido por tabla	0,00 (3)
Más:	
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0,00 (4)
Total salario mensual	0,00

Con base en el 50% de la pensión del Alcalde/esa	
	PROPUESTO
Monto de la pensión	0,00
Gastos de representación (50% del monto de la pensión)	0,00 (5)

## SALARIO DEL VICEALCALDE/SA

a) Con base en el 80% del salario base del Alcalde/sa	
	PROPUESTO
Salario base del Vicealcalde/sa (Art.20 del Código Municipal)	0,00
Más:	
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	
Total salario mensual	0,00

o) Con base en el 50% de la pensión del Vicealcalde/sa	
	PROPUESTO
Monto de la pensión	0,00
Gastos de representación (50% del monto de la pensión)	0,00 (5)

- (1) Las opciones a), b) y c) son excluyentes. Debe de llenarse solo la opción que se determine.
- (2) Aportar la base legal.
- (3) Debe ubicarse en la relación de puestos.
- (4) Debe clasificarse dentro de incentivos salariales en el la subpartida 0.03.02
- (5) Debe clasificarse como Gastos de representación personal en la subpartida 0.99.01

Elaborado por: Valeria Zamora Moya Fecha: 6/8/2020



## FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA CUADRO N.º 4

## **DETALLE DE LA DEUDA**

Nota: No aplica para la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica

	SE	<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	A DEUDA		
ENTIDAD	NÇIOV GEGO 014		A MACITA CIÓN (2)		
PRESIAIARIA	Nº OPERACION		O O O O O O O O O O O O O O O O O O O	O O	SALDO
		00'0	00'0	0,00	
		00'0	00,00	00,0	
		00'0	00'0	00,0	
		00'0	00'0	00,0	
		00'0	00'0	00,0	
		00'0	00'0	00,00	
		00'0	00'0	0,00	
		00'0	00'0	0,00	
TOTALES		00'0	00'0	00'0	

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2020	<b>NARIO 1-2020</b>			00'0
		000	00 0	000
A STATE OF THE PERSON OF THE P		3,5	0,0	0,0

(1) Se clasifican dentro del Grupo Intereses sobre préstamos 3.02 (Verificar subpartida según entidad prestataria). (2) Se clasifican dentro del Grupo Amortización de préstamos 8.02 (Verificar subpartida según entidad prestataria).

Elaborado por: Valeria Zamora Moya Fecha: 6/8/2020



## FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA CIADRO N º 5

CUADRO N.º 5
TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A FAVOR DE ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO

Código de	NOMBRE DEL BENEFICIARIO CLASIFICADO	Cédula Jurídica	FUNDAMENTO LEGAL	C.L. C.L.	FINALIDAD DE LA
gasto	SEGÚN PARTIDA Y GRUPO DE EGRESOS	(entidad privada)		MONIO	TRANSFERENCIA
9	6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES			00'0	
6.04	6.04 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES				
	PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO			00'0	
Código	Código No aplica para la Federación de Concejos				
	Municipales de Distrito de Costa Rica				
Código	Código Beneficiario				
Código	Código Beneficiario				
Código	Código Beneficiario				
Código	Código Beneficiario				
Código	Código Beneficiario				
Código	Código Beneficiario				
Código	Código Beneficiario				
Código	Código Beneficiario				
Código	Código Beneficiario				
Código	Código Beneficiario				
Código	Código Beneficiario				
Código	Código Beneficiario				
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			00'0	
7.03	7.03 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES				
	PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO			0,00	
Código	Código Beneficiario				
Código	Código Beneficiario				
Código	Código Beneficiario				
Código	Código Beneficiario				
Código	Código Beneficiario				
Código	Código Beneficiario				
Código	Código Beneficiario				
Código	Código Beneficiario				
Código	Código Beneficiario				
Código	Código Beneficiario				
Código	Código Beneficiario				
Código	Código Beneficiario				
Código	Código Beneficiario				
	TOTAL			00'0	

Elaborado por: Valeria Zamora Moya Fecha: 6/8/2020

	9
	10
	11
	12
	13
	14
	15
ANEXOS	16
ANLXOC	17
	18
	19
	20



## FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA ANEXO N° 3 CALCULO DE LAS DIETAS A REGIDORES

PRESUPUESTO PRECEDENTE: PRESUPUESTO EN ESTUDIO:	No aplica para No aplica para	l la Federación de C l la Federación de C	oncejos Mur oncejos Mur	icipales de icipales de	No aplica para la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica No aplica para la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica
PORCENTAJE DE AUMENTO DEL PRESUPUESTO:		No aplica para la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica	oncejos Mur	icipales de	i0/\lq!#
PORCENTAJE QUE APRUEBA EL (	JEBA EL CONCEJO: (1)		%00'0		
NUMERO DE	VALOR	VALOR	SESIONES	MENSUAL	ANNAL
REGIDORES	DIETA ACTUAL	DIETA ACTUAL DIETA PROPUESTA ORDI-EXTRA	ORDI-EXTRA		
00'0	00'0	00'0	0	00'0	00'0
00'0	00,00	00'0	0	00'0	00'0
	TOTAL			00'0	00'0

(1) El aumento de las dietas debe ser con base en el artículo 30 del Código Municipal

Elaborado por: Valeria Zamora Moya Fecha: 6/8/2020

## FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA **ANEXO 4**

# CONTRIBUCIONES PATRONALES, DECIMOTERCER MES Y SEGUROS

		CONTRIBL	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES</b>	ONALES		
MONTO	Caja Costarricense	de Seguro Social	ostarricense de Seguro Social Ahorro Obligatorio al Régimen Obligatorio	Régimen Obligatorio	Fondo de	TOTAL
DE	Invalidez Vejez y Muerte	Enfermedad y	Banco Popular	de Pensiones	de Pensiones Capitalización Laboral	
	2,08%	6,25%	%05'0	1,50%	%8	
0,00	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0
	(E) <b>00'0</b>	(1) 00'0	0,00 (2)	(9) 00'0	(4) 00'0	00'0

Clasificado como Contribución Patronal al Seguro Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social (0.04.01)
 Clasificado como Contribución Patronal al Banco Popular y Desarrollo Comunal (0.04.05)
 Clasificarlo como Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social (0.05.01)
 Clasificarlo como Contribución Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (0.05.04)
 Clasificarlo como Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (0.05.02)

DECIMOTE	DECIMOTERCER MES
MONTO DE CALCULO	8,33%
00'0	0,00
TOTAL	0,00 (5)
(5) Clasificado como	(5) Clasificado como Decimotercer mes (0.03.03)

(6) Clasificado como Seguros (1.06.01) 0,00

Elaborado por: Valeria Zamora Moya Fecha: 6/8/2020



### FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA ANEXO 6 APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNALES

0,00	ara servicios y proyectos).	al Servicio 31: Aportes en especie para servicios y proyectos).	TOTAL (Debe ser igual al Serv
			Distrito de Costa Rica
			de Concejos Municipales de
			No aplica para la Federación
OINOM	LAKIIDA	LONDAIMENTO LEGAL	DENETICIANIO

Elaborado por: Valeria Zamora Moya Fecha: 6/8/2020

## FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA

### **ANEXO 7**

# ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (ARTÍCULO 3 DEL REGLAMENTO SOBRE REFRENDO DE LAS

PARTIDAS	MONTO
1 SERVICIOS	2 700 000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	650 000,00
5 BIENES DURADEROS	00'0
TOTAL	3 350 000,00

Elaborado por: Valeria Zamora Moya Fecha: 6/8/2020

### FEDE

## FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA ANEXO 8 INCENTIVOS SALARIALES QUE SE RECONOCEN EN LA ENTIDAD

INCENTIVO SALARIAL	BASE LEGAL	PROCEDIMIENTO DE CÁLCULO	PROCEDIMIENTO DE CÁLCULO OTRA INFORMACIÓN IMPORTANTE
Décimo tercer mes	Ley 2412 y sus reformas, sueldo adicional o Ley del aguinaldo en la empresa privada.  Artículo 1°	Doseava parte del total del salario devengado durante un año	

La Administración debe contar con los expedientes correspondientes para los casos donde otorgue incentivos salariales, estableciendo el fundamento jurídico y el estudio técnico realizado y estar disponibles como parte del Componente Sistemas de Información que establece el artículo 16 de la Ley General de Control Interno.

Elaborado por: Valeria Zamora Moya Fecha: 6/8/2020

## FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2020

	_	
	SC/	
	STA RICA	
	OS	
	ЕС	
	0	
	LES DE DISTRITO DE COS	
	IST	
	Ä	
2	S	
707-	ALE	
-	CIP	
	Ž	
	<b>Σ</b>	
ׅ֚֡֡֜֝֡֜֜֜֡	20	
ֻ כ	NCE	
-	္ပ	
ì	ON DE CONCEJOS MUNICIPA	
	<u>0</u>	
ב ב	SAC.	
	DEF	
إ	H	
L	۲ ا	
	N EN	
	OR/	
	AB(	
	UE LAB	
	ONAL QUE LABORA EN LA FEDERACIOI	
STORY OF THE PERSON	AA	
000	Ö	

$N^{o}$	Nombre y Apellidos	Puesto	Fecha Ingreso
1	Valeria Zamora Moya	Secretaria	16-ago-17

Elaborado por: Valeria Zamora Moya Fecha: 06/8/2020

	FEDERACION	I DE CONCEJOS PRESUPUES ADOR ECONON	E CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO I PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2020 IOR ECONOMICO DEL GASTO DEL SECTO	FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2020 CLASIFICADOR ECONOMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	
CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	Cód	Código por CE	Código por OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	Monto
1 GASTOS CORRIENTES	3 350 000,00				3 350 000,00
1.1 GASTOS DE CONSUMO	3 350 000,00				3 350 000,00
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	3 350 000,00	<b>11.2</b> 11.2	1.02 1.02.04	SERVICIOS SERVICIOS BÁSICOS Servicio de telecomunicaciones	2 700 000,00 100 000,00 100 000,00
		<b>112</b> 112	<b>1.04</b> 1.04.02	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO Servicos jurídicos	<b>1 000 000,00</b> 1 000 000,00
		<b>112</b> 112 112	<b>1.05</b> 1.05.01 1.05.02	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE Transporte dentro del país Vátricos dentro del país	<b>600 000,00</b> 300 000,00 300 000,00
		<b>1.1.2</b> 1.1.2	<b>1.07</b> 1.07.01	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO Actividades de capacitación	<b>1 000 000,00</b> 1 000 000,00
		### ### ### ### ### #### #### ########	2.02 2.02.03 2.99 2.99.01 2.99.03	MATERIALES Y SUMINISTROS ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS Alimentos y bebidas ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS ÚTILES, Materiales de oficina y cómpulo Productos de papel, cartón e impresos	650 000,00 250 000,00 250 000,00 400 000,00 200 000,00
Elaborado por/Valeria Zamora Moya Fecha: 680:2020					



### FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2020 RESUMEN CLASIFICADOR ECONOMICO DEL GASTO DEL SECTOR PUBLICO

	Consolidado	Programa 1	Programa 2	Programa 3
1 Gastos Corrientes	3 350 000,00	3 350 000,00	-	-
1.1 Gastos de Consumo	3 350 000,00	3 350 000,00	_	_
1.1.1 Remuneraciones	3 330 000,00	3 330 000,00		
1.1.1.1 Sueldos y Salarios	-	_	-	
1.1.1.2 Contribuciones Sociales	-	_	-	
1.1.2 Adquisición de Bienes y Servicios	3 350 000,00	3 350 000,00	-	-
1.2 Intereses	-	,		
1.2.1 Internos	-	-	-	-
1.2.2 Externos	-	-	-	-
1.3 Transferencias Corrientes			-	
1.3.1 Transferencias Corrientes al Sector Público	-	-	-	
1.3.2 Transferencias Corrientes al Sector Privado	-	-	-	
1.3.3 Transferencias Corrientes al Sector Externo	-	-	-	
		-	-	
2 Gastos de Capital	-	-	-	
2.1 Formación de Capital	_	_	_	
2.1.1 Edificaciones	_		_	
2.1.2 Vías de Comunicación	-	_	-	
2.1.3 Obras urbanísticas	-	_	-	
2.1.4 Instalaciones	-	_	-	
2.1.5 Otras obras	-	_	-	
2.2 Adquisición de Activos	-	_	-	
2.2.1 Maguinaria y equipo			-	
2.2.2 Terrenos	-	-	-	
2.2.3 Edificios	-	-	-	
2.2.4 Intangibles		-	-	
2.2.5 Activos de valor	-	-	-	
2.3 Transferencias de Capital	-	-	-	
2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público	-	-	-	
2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado	-	-	-	
2.3.3 Transferencias de capital al Sector Externo	-	-	-	
·	=	-	-	
3 Transacciones Finanicieras	-	-	-	
3.1 Concesión de Préstamos	_	_	-	
3.2 Adquisición de Valores	_	-	_	
3.3 Amortización	_	-	_	
3.3.1 Amortización Interna	-	-	-	
3.3.2 Amortización Externa	-	-	-	
3.4 Otros Activos Financieros	-	-	-	
	-	-	-	
	-	-	-	
	-	-	-	
Total general en presupuesto extraordinario 1-2020	3 350 000.00	3 350 000.00		

Elaborado por:Valeria Zamora Moya

Fecha: 6/8/ 2020

MARC	O GENERAL	
(Aspectos estr	atégicos generales)	
	FEDERACION DE CONCEJOS	
1. Nombre de la institución.	MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA	
2. Año del POA.	Extraordinario 1-2020	]
3. Marco filosófico institucional.		
3.1 Misión:		
		structura administrativa consolidada que brinde asesoría técnica a sus afiliados y apoy ctos que beneficien la calidad de vida de los ciudadanos que habitan las comunidades qu s de Distrito.
3.2 Visión:		reconocida en el ámbito nacional e internacional por la lucha ejercida en pro de reformas di puesto a los Concejos Municipales de manera que incida en el mejoramiento de la calidad su ciudadanía.
3.3 Políticas institucionales:	1 Establecimiento de un marco jurídic	o que permita la figura de Concejos Municipales de Distrito.
	2 Fortalecimiento de la estructura adm	ninistrativa de la Federación para que cumpla eficiente con las metas y objetivos.
	3 Promoción y apoyo de acciones diri	gidas al desarrollo de proyectos, iniciativas e inversiones sostenibles que benefician a la
	mayoría de la población.	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
4. Plan de Desarrollo Municipal.		
	Nombre del Área estratégica	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área
	1 Marco legal para operación de los CMD	Establecer las políticas en procura de las reformas a las leyes que amparen la consolidación de la figura de Concejos Municipales de Distrito mediante la búsqueda de apoyo político.
	2 Fortalecimiento Institucional	Establecer la estructura administrativa de la Federación para cumplir metas y objetivos propuestos con el apoyo económico y administrativo de los CMD.
	3 Proyección Institucional	Promover la unión de la organización mediante convivios y capacitaciones técnicas que contribuyen a mejorar la calidad de los servicios que los CMD ofrecen a sus ciudadanos.
5. Observaciones.		
Elaborado por:	Valeria Zamora Moya	
Fecha: 6/8/2020		
Fecha: 6/8/2020		

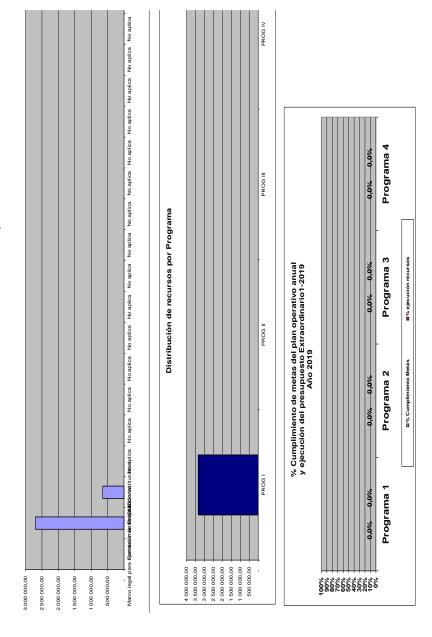
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
. –

			Resul	eficac cump de la progr						Ц			
			4	*	žő	š	%	žő	%6		0,0	%0	%0
			DE LA MET	II Semestre									
			EJECUCIÓN DE LA META	*	%	%0	%0	%	%0		0,0	%0	%0
				anteeme& I									
		EVALUACION	Resultado anual del indicador de	eficiencia en la ejecución de los recursos por meta	%0	%0	%0	%0	960	%0	%0		
			Resultado anual del indicador de	eficiencia en la ejecución de los recursos por meta	%0	ő	86	ő	%	%0	%0		
			GASTO REAL POR META	I SEMESTRE II SEMESTRE							00'0		
			GASTORE	ISEMESTRE							00'0		
	s programas de		ASIGNACION FSUPUESTARIA POR META	I SEMESTRE II SEMESTRE	100 000,00	1 000 000,00	00'000'000	1 000 000,00	00'000 099		3 350 000,00		
	a efecto de que lo		ASIGN PRESIDIFESTA	ISEMESTRE							00'0		
;	nera más eficiente			АСПИВАВ	Administración General	Administración General	Administración General	General General	Administración General				
:	recursos de la ma			FUNCIONARIO	Wilberth Quirios	Wilberth Quids	Wilberth Quitids	Wilberth Quitos	WWeeth Quidos				
	ición de los	¥.		*	100% V	100% P	100% V	100% N	100% F		100%	100%	100%
	y administra	PLANIFICACION OPERATIVA ANUA	PROGRAMACIÓN DE LA META	orteemes II	4	2	ω	2	en		Ī	Ħ	
:	icia, dirección	ACION OPER	GRAMACIÓN	*	%	%	%0	%	%0		0,0	%0	%0
!	mo la vigilar	PLANIFIC	PRO	l semestre	0	0	0						
	nicipal, asi co			INDICADOR	4	2	ω	2	ಌ				
COSTARICA	yo a la gestión m.	•		Descripción	Realizar los gastos correspondientes por a de buen desempeño y funionarriento de la administración para cubrir los gastos en período restantes	Contratación y pago de un Abogado para suplirí las necesidades jurdicas de los Concejo Distrito en este ambien	Realizar las pagos y gastos correspondientes a transporte y viáricos dentro del país, para el la para el para	Realizar la contratación para capastaciones de los miembros de la Federación o a funcionarios de los Concejos Municipales de Distrito	Realizar una compa al año de materiales basicos de diricina, omnidires y materiales de diricina, omnidires y productos, de diricina de cimputa, peroductos de papel cantón e mirpresos, compria de alimentos para las reunicines, establecidas,			Aejora	rativos el programa
ISTRITO DE	rafivas de apo		META	No.		-	2	2		Ħ		bjetivos de 1	20% Metas de Objetivos Operativos 5 Metas formuladas para el programa
ALES DE D 'ICO RACIÓN GE	es administ strativas			Código		Mejora	Mejora	Mejora	Operativo			Metas de O	Metas de O Metas form
NUAL NACEJOS MUNICIP EÑO PROGRAMÂT CIÓN Y ADMINIST	las políticas y accion e: Acciones Admini		DO SOUTH BO	MEJORA YO OPERATIVOS	Dotar de contendo económico la pertida de Sevicios pertida de Sevicios Básicos pagos del sevicio de sevicio de lelecomunicación.	Doar de contendo económico la partica partica partica de Geseion y Apoya pagos del servicio Mejora Jurídicos,	Doar de contenido económico la partida de Viaje y Transporte , para realizar los pagos alinentes a Transporte y Váticos dentro del país	Dosar de contenido económico la partida de Caparidación y Protocolo , para realizar los pagos almentes para Actividades de Capasitación,	Dobar de contentido económico para realizar una comprio económico para realizar una comprio en americas de oferna de cómputo porductos de popel para el buen desempeño y Chonejo Municipal de Ederación de de Distrito Costa		SUBTOTALES	%08	20%
PLAN OFENATIVO ANUAL FEDERACON DE COCICEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA ALTREZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁNTOO PROGRAMA E DIFECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	MIXON. Desemblar isopoliticas y acciones administrativas de apcyo a la gestión municipal, así como la viglancia, diección y administración de los recursos de la manera más eficiente a electro de que los programas de Producción nelverante: Acciones Administrativas	PLANIFICACION ESTRATÉGICA	PLAN DE DESARROLLO			Fortalecimiento D Institucional ee de de de A L L L L L L L L L L L L L L L L L L	Instructorial Definition of Instructorial of Instructoria	histucional por programmento D Professional por programmento D Professional por professional pro	Proyection Instructional Instructional Instructional Instruction I		SI SI BOR BROGE		

		FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA Matriz para evaluar el poa
		FEDERACION DE CONCEJOS MUNI

					N	DICADORES GENERALES					
INDICADORES	RES	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	INDICADOR	METAS	METAS PROPUESTAS	METAS AL	METAS ALCANZADAS	RESULT	RESULTADO DEL INDICADOR	ADOR
					l Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	ANDAL
	1:1	Grado de Sumator cumplimiento de metas avance Número program	de Sumatoria de los % de tas avance de las metas / Número total de metas programadas	100%	%0	33%	%0	%0	#¡DIV/0!	%00'0	%00'0
CIONALES	a)	Grado de Sumator cumplimiento de metas avance de los objetivos de objetivos mejora Número los objetivos program	Grado de Sumatoria de los % de cumplimiento de mesa avance de las metas de los de de los objetivos de objetivos de mejora / mejora (los objetivos de mejora (los objetivos de mejora programadas	100%	<b>%</b> 0	33%	%0	%0	i0/\/ld!#	%00'0	%00'0
UTITSNI	(q	Grado de Sumati cumplimiento de metas avance de de los objetivos objetivos operativos Número los ob program	Grado de Sumatoria de los % de cumplimiento de metas pavance de las metas de los de los objetivos lobjetivos operativos / Número total de metas de los objetivos operativos programadas	100%	%0	33%	%0	%0	#¡DIV/0!	%00'0	%00'0
	1.2	Ejecución del ( presupuesto E	del (Egresos ejecutados / Egresos presupuestados ) * 100	100%		3 350 000,00		•	#¡DIV/0!	%0	%00'0
202 FEX 811¢	1.3	Grado de Sumatoria de cumplimento de massavanco de 1 programadas con los programadas recursos de la Ley recursos de la 1 Número cual programadas con de la Ley 8114 de la Ley 8114	umplimento de Burmanto el los % de Lumplimento de mesasavance de las mesas congamadas con los coursos de la Ley 814 4   Numero rotal de mesas programadas con recuesos programadas con recuesos de la Ley 814 4   Augusta de la la la Ley 814 4   Augusta de la la la Augusta   Augusta de la	100,00%					%00'0	%00'0	%00 <sup>°</sup> 0
веспи	1.4	Ejecución del gasto ( presupuestado con 8 recursos de la Ley c 8114	gasto (Gasto ejecutado de la Ley con 8114 / Gasto presupuestado la Ley de la Ley 8114)*100	100,00%					%00'0	0,00%	%00'0
RESUMEN: ANUAL	ä			•	RESUMEN: I SEMESTRE			RESUMEN: II SEMESTRE	:		
Programa 1 Programa 2 Programa 3		% Cumplimiento Metas 0,0% 0,0% 0,0%	% ejecución recursos 0,0% #¡DIV/O! #_DIV/O!		Programa 1 Programa 2 Programa 3	% Cumplimiento Metas #[DIV/0] #[DIV/0] #_DIV/0]		Programa 1 Programa 2 Programa 3	Cumplimiento Metas 0,0% # DIV/0  # DIV/0		

 Distribución de recursos por área estratégica del Plan de Desarrollo Municipal



FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual Extraordinario 1-2020

	AI	AL 30 DE JUNIO DE raordinario 1-2020	raordinario 1-20	120		
Variable			Cumplimie	Cumplimiento de metas		
	Mejora	ora	Opera	Operativas	General	ıral
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado
Programa I	%0	%0	%0	%0	%0	%0
Programa II	%0	%0	%0	%0	%0	%0
Programa III	%0	%0	%0	%0	%0	%0
Programa IV	%0	%0	%0	%0	%0	%0
General (Todos los programas)	%0	%0	%0	%0	%0	%0
Nota: Este cuadro que debe ser remitido a la Contraloría General en el mes de julio del periodo	mitido a la Contralo	ría General en el n	nes de julio del pe		Extraordinario 1-2020	

FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual Extraordinario 1-2020

	אַרְיַלְיִר	AL 31 DE DICIEINDRE DE L'ADIUMINO 1-2020	יו מסוומווומווס ד-די	23		
Variable			Cumplimie	Cumplimiento de metas		
4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4	Mejora	ora	Opera	Operativas	General	ıal
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado
Programa I	100%	%0	100%	%0	100%	%0
Programa II	0%	%0	0%	0%	%0	%0
Programa III	%0	%0	%0	%0	%0	%0
Programa IV	%0	%0	%0	%0	%0	%0
General (Todos los programas)	25%	%0	25%	%0	25%	%0
Nota: Este cuadro que debe ser remitido a la Contraloría General antes del 16 de febrero del periodo	emitido a la Contralo	ría General antes	del 16 de febrero		#¡VALOR!	

### **ACUERDO 1°**

Una vez conocido, analizado y discutido el Presupuesto Extraordinario No.1-2020 y su respectivo Plan Operativo Anual, este Concejo Directivo, **ACUERDA** por unanimidad de los

- presentes, aprobarlo en la forma presentada por un monto de **©** 3.350.000,00 (Tres millones trescientos cincuenta mil colones con 00/100) provenientes del Superávit libre de la Liquidación Presupuestaria del 2019. Asimismo, autorizar al señor Presidente de esta Federación Wilberth Quirós Palma, para presentarlo a la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la Republica con todos los requisitos de ley, para su
- respectiva aprobación. Se somete a votación y aprobado por los presentes. ACUERDO

7 **FIRME.** 

8

**ACUERDO 2°** 

10 11

Este Consejo Directivo, **ACUERDA** por unanimidad de los presentes, dispensar el trámite de Comisión de Hacienda. **ACUERDO FIRME**.

121314

15

17

18

19

20

2122

23

24

25

2627

<u>ARTÍCULO IX</u>

### Informe del señor Presidente y la Administración

### 16 1. El señor Presidente da su informe menciona que es breve:

- a) El señor Presidente expresa en cuanto a su informe, pues como siempre lo ha dicho la señorita Zamora Moya siempre los mantiene bien informados del trabajo y las gestiones que se está haciendo a través de la Federación en busca de fortalecer los Concejos Municipales de Distrito.

### FECOMUDI

C.M.D. Peñas Blancas

C.M.D. Monteverde

C.M.D. Paquera

C.M.D. Colorado

C.M.D. Lepanto

C.M.D. Tucurrique

C.M.D. Cervantes

C.M.D. Cóbano

Nombre

Transferencias Corrientes a Gob.Locales

Elaborado por: Valeria Zamora Moya

### FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA

### INGRESOS MENSUALES 2020 MES DE JULIO

1.4.1.4.00.00.0.0.000

1.4.1.4.00.00.0.0.000

1.4.1.4.00.00.0.0.000

1.4.1.4.00.00.0.0.000

1.4.1.4.00.00.0.000

1.4.1.4.00.00.0.0.000

1.4.1.4.00.00.0.0.000

1.4.1.4.00.00.0.0.000

1.4.1.4.00.00.0.0.000

Cuenta

3

1

2

14

12 13

15 16

30

FECOMUD

TOTAL RECAUDADO

FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA

EGRESOS MENSUALES 2020 MES DE JULIO

Nombre	Cuenta	Monto
Servicios Especiales	5.01.01.0.01.03	371 639,00
Décimo Tercer Mes	5.01.01.0.03.03	0,00
Contribucion Patr.Seguro Salud 9.25%	5.01.01.0.04.01	36 648,00
Contribución IMAS	5.01.01.0.04.02	1 884,00
Contribución Patronal INA 0,5%	5.01.01.0.04.03	5 650,00
Contribución Patr.Fondo Des,Soc.Asig.Fam,	5.01.01.0.04.04	18 833,00
Contribucion Patr. Banco Popular 0.5%	5.01.01.0.04.05	1 883,00
Contribucion Patr. Seguro Pension 5,08%	5.01.01.0.05.01	19 134,00
Aporte Patr.regimen Obligat.Pens. 1.5%	5.01.01.0.05.02	5 650,00
Aporte Patr. Fondo Capitalizacion 3%	5.01.01.0.05.03	11 300,00
Servicio Telecomunicaciones	5.01.01.1.02.04	49 594,05
Cuota Unión Nacional de Gobiernos Locales	5.01.01.6.01.04	20 625,00
Información	5.01.01.1.03.01	0,00
Publicidad y Propaganda	5.01.01.1.03.02	0,00
Servicios de Transferencia Electrónica de Información	5.01.01.1.03.07	88 800,00
Servicios Jurídicos	5.01.01.1.04.02	0,00
Servicios Generales	5.01.01.1.04.06	0,00
Transporte dentro del Pais	5.01.01.1.05.01	4 700,00
Viaticos dentro del Pais	5.01.01.1.05.02	24 000,00
Seguros 0.76%	5.01.01.1.06.01	0,00
Actividades de Capacitación	5.01.01.1.07.01	0,00
Gastos de Representación	5.01.01.1.07.03	0,00
Alimentos y Bebidas	5.01.01.2.02.03	98 000,24
Utiles y Materiales de Oficina de Cómputo	5.01.01.2.99.01	0,00
Productos de Papel, Carton e Impresos	5.01.01.2.99.03	0,00
Otros Utiles Materiales y Suministros	5.01.01.2.99.99	0,00
Equipo de Comunicación	5.01.01.5.01.03	0,00
Equipos y Progrmas de Cómputo	5.01.01.5.01.05	0,00
Equipo Mobiliario Educativo Recreativo	5.01.01.5.01.07	0,00
Total		758 340,29

Elaborada por: Valeria Zamora Moya

Monto

325 793,11

613 510,00

145 576,23

1 084 879,34

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

1	ACUERDO 1°inciso b)
2	
3	Una vez presentado, conocido, analizado y discutido el Informe de Ejecución correspondiente
4	al mes de julio ejercicio económico 2020, presentado por el señor Presidente Wilberth Quirós
5	Palma, este Consejo Directivo, ACUERDA por unanimidad de los presentes aprobarlo en la
6	forma presentada y remitirlo a la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la
7	Contraloría General de la República, para los efectos pertinentes. Se somete a votación y
8	aprobado por los presentes. ACUERDO FIRME.
9	
10	ACUERDO 2°inciso b)
11	
12	Este Consejo Directivo, ACUERDA por unanimidad de los presentes, dispensar el trámite de
13	Comisión de Hacienda. <b>ACUERDO FIRME.</b>
14	
15	2. La señorita Valeria Zamora-Encargada de la Administración de la Federación, da
16	lectura al informe de labores:
17	
18	a) <u>INFORME</u>
19	Área Administrativa Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica
20	Señores
21	Intendentes Municipales
22	Gustavo Castillo Morales-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes.
23	Favio López Chacón-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano.
24	María Acosta Gutiérrez-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Colorado.
25	Francisco Rodríguez Johnson-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Lepanto.
26	Yeudy Ramírez Brenes-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Monteverde.
27	Ulises González Jiménez-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Paquera.
28	Eliecer Chacón Pérez-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Peñas Blancas.
29	Wilberth Quirós Palma-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique.

- 1 Estimados señores:
- 2 Es muy grato para mí presentar a sus estimables personas el informe de actividades y labores
- 3 llevadas a cabo en el mes de julio.
- 4 ✓ Detalle del estado de Cuenta Corriente (BNCR), con fecha del 30/06/2020 al 31/07/2020
- 5 contando con un total de ₡11.166.220,23 cuenta perteneciente a la Federación, el cual se refleja el
- depósito del segundo pago del aporte económico del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, el
- 7 depósito del pago del primer semestre del aporte económico del Concejo Municipal de Distrito de
- 8 Peñas Blancas y el depósito del pago del primer y segundo trimestre del aporte económico del
- 9 Concejo Municipal de Distrito de Monteverde, correspondientes al año 2020, el detalle lo encontraran
- 10 adjunto detrás de la última página del informe.
- 11 ✓ El día 10 de julio del presente año, se envió a la Contraloría General de la República (CGR), el Informe
- de Evaluación de la Gestión Física y Financiera del Primer Semestre del ejercicio economico 2020.
- 13 ✓ El día 13 de julio del presente año, se le envió OFICIO.FECOMUDI 121-2020, vía correo electrónico
- 14 al señor Francisco Rodríguez Johnson-Intendente Municipal del Concejo Municipal de Distrito de
- Lepanto, con transcripción de acuerdo tomado por el Consejo Directivo en la sesión ordinaria N°41-
- 16 2020, celebrada el 08 de julio del presente año, artículo VI, acuerdo 3°.
- 17 ✓ El día 13 de julio del presente año, se envió a la Contraloria General de la República (CGR), el Informe
- de Ejecución del Segundo Trimestre, ejercicio económico 2020.
- 19 ✓ El día 14 de julio del presente año, se envió a la Contraloría General de la República (CGR) la
- 20 Modificación Interna Presupuestaria No.02-2020, ejercicio económico 2020.
- 21 ✓ El día 15 de julio del presente año, se envió a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria
- 22 (STAP) del Ministerio de Hacienda el Informe de Ejecución del Segundo Trimestre y la Modificación
- 23 Interna Presupuestaria No.02-2020, ejercicio económico 2020.
- 24 ✓ El día 16 de julio del presente año, se le envió OFICIO.FECOMUDI 128-2020, vía correo electrónico
- 25 al señor Eliecer Chacón Pérez-Intendente Municipal con copia a la señora Vilma Ovieda-Contadora
- del Concejo Municipal de Distrito de Peñas, con recordatorio del pago del aporte económico
- 27 correspondiente al año 2020.
- 28 ✓ El día 16 de julio del presente año, se le envió OFICIO.FECOMUDI 129-2020, vía correo electrónico
- 29 al señor Favio López Chacón-Intendente Municipal con copia a la Licda. Laura Segura Muñoz-

- Departamento Presupuesto del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano, con recordatorio del pago
- del aporte económico correspondiente al año 2020.
- 3 ✓ El día 16 de julio del presente año, se le envió OFICIO.FECOMUDI 130-2020, vía correo electrónico
- 4 al señor Francisco Ródríguez Johnson-Intendente Municipal con copia al señor Juan Luis Arce Castro-
- 5 Servicios Financieros y Administrativos del Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, con recordatorio
- 6 del pago del aporte económico correspondiente al año 2020.
- 7 ✓ El día 16 de julio del presente año, se le envió OFICIO.FECOMUDI 131-2020, vía correo electrónico
- 8 a la señora María Acosta Gutiérrez-Intendente Municipal con copia a la señora Iris Ocampo Gutiérrez-
- 9 Contadora del Concejo Municipal de Distrito de Colorado, con recordatorio del pago del aporte
- 10 económico correspondiente al año 2020.
- 11 ✓ El día 16 de julio del presente año, se le envió OFICIO.FECOMUDI 132-2020, vía correo electrónico
- al señor Ulises González Jiménez-Intendente Municipal con copia al señor Miguel Alguera Ordeñana-
- Departamento de Contabilidad del Concejo Municipal de Distrito de Paquera, con recordatorio del
- pago del aporte económico correspondiente al año 2020.
- 15 ✓ El día 16 de julio del presente año, se le envió OFICIO.FECOMUDI 133-2020, vía correo electrónico
- al señor Yeudy Ramírez Brenes-Intendente Municipal con copia al señor Herbert Corrales Alfaro-
- 17 Contador del Concejo Municipal del Distrito de Monteverde, con recordatorio del pago del aporte
- 18 económico correspondiente al año 2020.
- 19 ✓ El día 21 de julio del presente año, se le envió correo electrónico a la señora Susana Sánchez
- 20 Alvarado-Secretaria de Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor
- 21 (CONAPAM), para consultarle por el estado de la solicitud de audiencia para las ocho Intendencias
- de los Concejos Municipales de Distrito solicitada a la señora Teresita Aguilar Mirambell-Presidenta
- de la Junta Rectora y a la Junta Rectora del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor
- 24 (CONAPAM), dicha audiencia fue solicitada mediante acuerdo tomado por el Consejo Directivo de la
- 25 Federación en la sesión ordinaria N°37-2020 celebrada el 06 de marzo del 2020, el cual fue transcrito
- mediante OFICIO.FECOMUDI 032-2020, ya que a la fecha no se les ha brindado la audiencia, ese
- 27 mismo día vía teléfono la señora Susana Sánchez Alvarado me indicó que debido a la situación del
- 28 COVID-19 no habían podido conocer el oficio con la solicitud de la audiencia pero que precisamente
- ese mismo día la Junta Rectora sesionaba y el oficio estaba dentro de la agenda para ser conocido.

- 1 \( \sigma \) El día 23 de julio del presente año, se le envió correo electrónico al Lic. Fernando Leiva Castillo-
- 2 Profesional de Junta Directiva del IFAM, solicitándole el apoyo en brindarnos las funciones del
- representante en la Asamblea y Junta Directiva del IFAM, ese mismo día el Lic. Fernando Leiva
- 4 Castillo respondió el correo el cual nos adjuntó el reglamento del IFAM y nos indicó que en los artículos
- 9, 10 y 11 de dicho reglamento se encuentran las funciones y potestades del representante de la
- 6 Asamblea de Municipalidades, elegido como miembro de la Junta Directiva del IFAM.
- 7 ✓ El día 24 de julio del presente año, se le envió correo electrónico a los Intendentes Municipales de los
- 8 Concejos Municipales de Distrito, con copia a los Contadores, con recordatorio del porcentaje (0,25%)
- 9 de acuerdo a lo estipulado en el artículo 43 de los estatutos de la Federación de Concejos Municipales
- de Distrito de Costa Rica, que debe brindar cada Concejo Municipal de Distrito a la Federación para
- el año 2021 de acuerdo a sus presupuestos ordinarios 2021 excluyendo la Ley 8114/9329.
- 12 

  El día 28 de julio del presente año, se le consultó vía teléfono al señor José Rodolfo Barrantes-Asesor
- del Despacho del Diputado Dragos Dolanescu, el estado del proyecto de Ley N°20.772 CREACIÓN
- 14 DEL CANTÓN XVII DE LA PROVINCIA DE ALAJUELA, PEÑAS BLANCAS, el cual me indicó que
- dicho proyecto se encuentra en el noveno lugar de la Comisión Especial de Alajuela.
- 16 ✓ El día 29 de julio del presente año, se le envió OFICIO.FECOMUDI 135-2020, vía correo electrónico
- a los señores Carlos Alvarado Quesada-Presidente de la República de Costa Rica, Dr. Daniel Salas
- Peraza-Ministro de Salud del Ministerio de Salud de Costa Rica, Alexander Solís Delgado-Presidente
- de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias y a los Diputados y
- 20 Diputadas de la Asamblea Legislativa, solicitando valorar el levantamiento de la alerta naranja del
- 21 Distrito de Paquera, dicho oficio se realizó en apoyo al Concejo Municipal del Concejo Municipal de
- 22 Distrito de Paquera y a la Intendencia.

- 23 

  El día 30 de julio del presente año, se le consultó vía teléfono al señor Seth Segura-Asesor del
- Despacho de la Diputada Carmen Chan Mora el estado del proyecto de Ley N°21.618 CREACIÓN
- 25 DEL CANTÓN DE MONTEVERDE, CANTÓN XII DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS, el cual me
- indicó que aún están en la espera del Dictamen de la Comisión de División Territorial Administrativa.
- 27 ✓ El día 31 de julio del presente año, se le envió correo electrónico a las Intendencias de los Concejos
  - Municipales de Distrito de: Cervantes, Colorado, Lepanto, Paquera y Tucurrique con recordatorio de
- 29 tener lista la propuesta del proyecto de Cantonato de sus Concejos Municipales de Distrito para la
- próxima sesión ordinaria a celebrarse el día 07 de agosto del presente año, el recordatorio se hizo

1	con el fin de que estos cinco Concejos Municipales de Distrito lo tengan listo para presentarlo en ur
2	solo paquete ante la Asamblea Legislativa

3 Esperando dejarlos bien informados, de las actividades realizadas, sin otro particular, me despido,

4 pidiendo a Dios bendiciones para su trabajo y familia, se suscribe su segura servidora.

Valeria Zamora Moya.

Dpto. Administrativo FECOMUDI

6 7 8

9

5

### ARTÍCULO X.

### Mociones de los miembros del Consejo Directivo

10 No hubo.

11 12

13

### **ARTÍCULO XI**

### **Asuntos Varios**

### 14 Los presentes retoman los siguientes puntos:

- I. El señor Presidente menciona que en cuanto al tema del Estado de Emergencia que está viviendo el país debido al virus COVID-19 (Coronavirus), Seguimiento del tema de Cantonato de los Concejos Municipales de Distrito, como conocedores de la difícil situación que aún enfrenta el país y que nos sigue afectando a todos, si alguno necesita que a través de la Federación se pueda buscar soporte respecto al tema por favor háganlo saber, porque como siempre lo ha dicho la Federación se pone a disposición de todos.
- 21 **II.** El señor Presidente menciona en cuanto al seguimiento en el tema de Cantonato de los Concejos Municipales de Distrito, se les estará convocando a una sesión extraordinaria para tratar este tema.
- El señor Chacón Pérez interviene indica que él quiere referirse un momento a este tema, en cuanto al proyecto de Ley expediente N°20.772 del Cantonato del Concejo Municipal de Distrito de Peñas Blancas, se encuentra en la Comisión Especial de la Provincia de Alajuela y se encuentra en el noveno lugar, entonces le comentaba a la señorita Valeria Zamora Moya que en esta sesión podíamos tomar un acuerdo de solicitarle una audiencia a dicha Comisión para ir hablar sobre el proyecto, porque si no solicitamos la audiencia no nos van a invitar, entonces sería bueno adelantarnos y solicitar la audiencia.

El señor Presidente le responde al señor Chacón Pérez que esta bien, tomemos el acuerdo.

### **ACUERDO 1ºinciso II**

 Este Consejo Directivo **ACUERDA** por unanimidad de los presentes solicitar una audiencia a la Comisión Especial de la Provincia de Alajuela de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, para tratar el tema del Proyecto de Ley Expediente N°20772 "CREACIÓN DEL CANTÓN XVII DE LA PROVINCIA DE ALAJUELA, PEÑAS BLANCAS". **ACUERDO FIRME.** 

- III.El tema de seguimiento de la Propuesta de la Reforma al inciso b) del artículo 7 de la ley N°4716 del 9 de febrero de 1971, Ley de Organización y Funcionamiento del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, reformado por Ley N°8690 del 3 de diciembre del 2008, publicado en Gaceta N°17 del 26 de enero del 2009, no se consideró en esta sesión.
- **IV.** El señor Presidente expresa que hay un tema que el señor Castillo Morales quiere exponer 14 es en referencia al impuesto del ruedo, el cual le cede la palabra para que lo comente.
  - El señor Castillo Morales toma la expresa que este tema se lo expuso a la señorita Valeria Zamora Moya, honestamente hace la consulta porque lo desconoce, quizás los que tienen experiencia conocen esa situación, resulta que a ellos les llegó un documento con las transferencias que se reciben por parte del IFAM, de acuerdo a esa nota la Contadora Municipal le consultó que por qué todas las Municipalidades reciben las transferencias, única y exclusivamente los Concejos Municipales de Distrito no reciben lo correspondiente del impuesto al ruedo, expresa que él desconoce lo del impuesto al ruedo pero puede suponer que es un impuesto que va incluido en el precio de los combustibles, pero considera que sería bueno presentarle esa consulta al IFAM del porque solamente a los Concejos Municipales de Distrito se le excluye de recibir ese aporte por el impuesto al ruedo, realiza la pregunta que si alguno conoce o sabe del porque eso se hace así, porque si no sería bueno plantearle la consulta al IFAM, porque si pudieran ver esa tabla de distribución que envía el IFAM, solamente los Concejos Municipales de Distrito no lo reciben.
  - El señor Chacón Pérez interviene dice que en cuanto a este tema lo que sucede es que a los Concejos Municipales de Distrito los excluyeron del impuesto al ruedo porque dice que los Concejos Municipales de Distrito no están dentro de la Ley y el impuesto al ruedo son los

1	recursos que se cobran por los partes que nace el COSEVI, entonces un porcentaje de ese
2	impuesto le corresponde a las Municipalidades, es por este motivo que a nosotros no nos
3	volvieron a dar ese porcentaje, pero si sería bueno realizar la gestión para que nos indiquen
4	porque nos están excluyendo.
5	El señor Castillo Morales expresa que esa es la idea que nos justifiquen esto de una manera
6	formal.
7	El señor Presidente indica que de acuerdo a lo expuesto en referencia a este tema se va a
8	estar realizando la consulta para que nos expliquen si tenemos acceso a esos recursos o si
9	se tiene que hacer una modificación a través de la Ley para ser incluidos.
10 <b>V</b> .	
11	está trabajando en la propuesta de dicho presupuesto, Dios mediante se les estará
12	convocando a una sesión extraordinaria para conocer la propuesta.
13	ADTÍCULO VII
14	ARTÍCULO XII.
15	<u>Acuerdos</u>
16	No hubo.
17	
18	ARTÍCULO XIII.
19	<u>Cierre de Sesión</u>
20	
21	Siendo los únicos puntos por el señor Presidente, Wilberth Quirós Palma cierra la sesión al ser
22	las catorce horas con veintiún minutos.
23	
24	
25	
26	Wilberth Quirós Palma Gustavo Castillo Morales
27	PRESIDENTE SECRETARIO